



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DONA ISABEL II.

que remitiese los antecedentes que obrasen en su poder correspondientes al informe que se le pidió en el expediente formado sobre la expulsión de los Empleados de la Secretaria, y manifiesta que cuando de por la Subdelegación de Fomento se mandó inscribir dichos expediente, se encontraba D. Agustín Navarro, de Regente de la N. Jurisdicción, y Presidente de este Ayuntamiento, a quien en unión con dicho Sr. Marques se le encargó aquel cometido; que por su parte no hizo ninguna gestión, por haber llegado a su noticia se había formado causa por la Policía contra dichos Individuos, habiéndose encargado el expresado Sr. Regente de exigir al Subdelegado de Policía las correspondientes noticias para cumplir con la formación de dicho expediente, y en su virtud ACORDO: Enterado, y se una al expediente respectivo.

El Señor de Penas sobre Penas de fama.

Este Ayuntamiento ha quedado enterado de un oficio del Sr. Administrador de Penas de esta Ciudad fecha ocho del corriente con el tenor en su poder mas fondo de Penas de fama que la cantidad de trece y tres d. veinte y nueve mrs.

El Ayuntamiento de Aguilas sobre el sorteo de milicianos del 9º Dep.

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio del Presidente del de Aguilas, en fecha cinco del corriente manifestando que aquella corporación, como independiente de otra se halla en el caso de no consentir en manera alguna que nadie se abrogue sus atribuciones, negándose a presentar en una Ciudad los rasgos que deben ser incluidos para el sorteo de un miliciano correspondiente al Noveno Departamento, y concluye diciendo se le indique que Diputaciones deben suprimir la exacción del Miliciano en cuestión, para proceder con la igualdad correspondiente en materia tan delicada; y

